



OACI

Normas y métodos  
recomendados internacionales

Anexo 19 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional

# Anexo 19

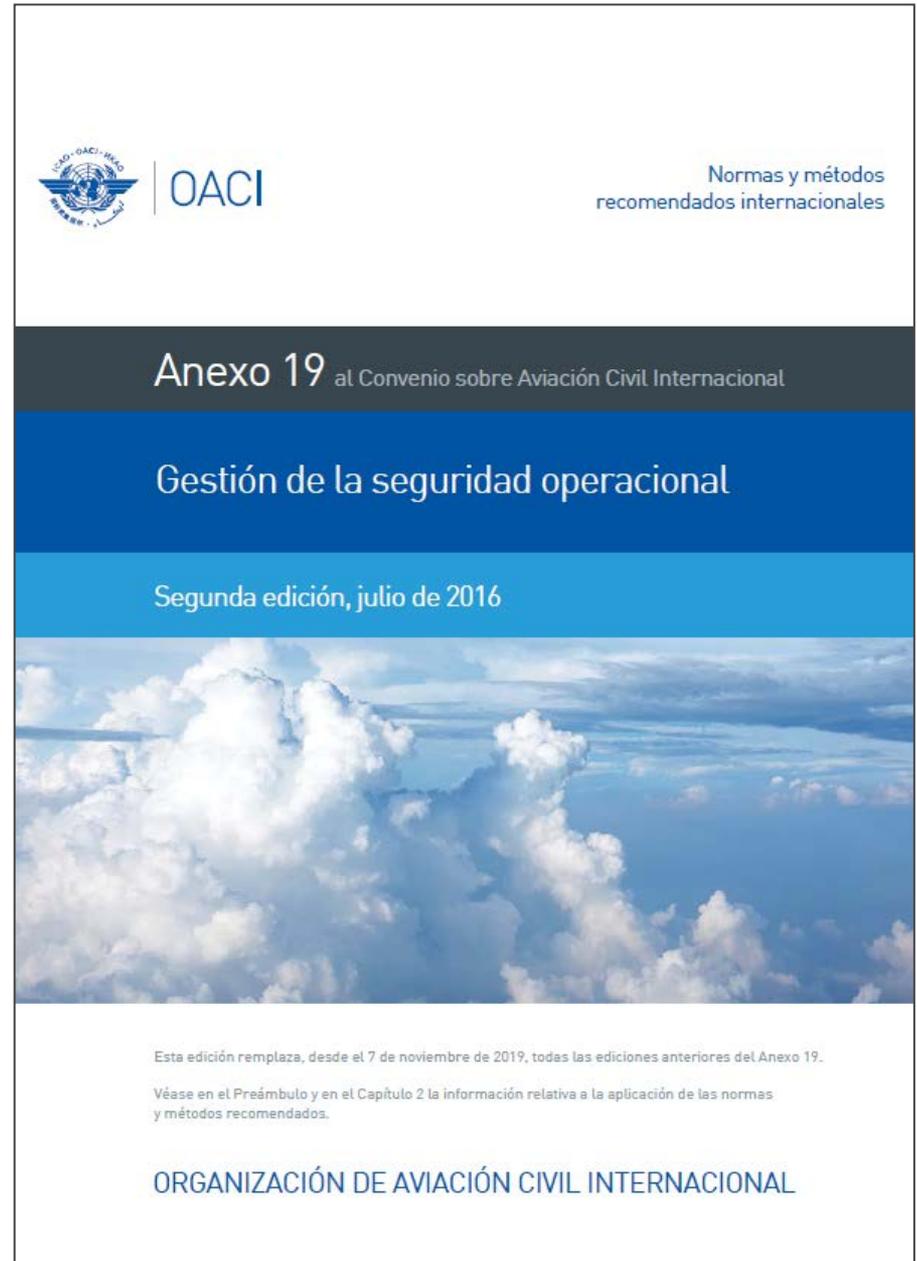
Gestión de la seguridad operacional

Segunda edición, julio de 2016



# Anexo 19

- Adoptado por el Consejo el 25 de febrero de 2013;
- Se hizo efectivo el 15 de julio de 2013; y
- Fue aplicable desde el 14 de noviembre de 2013.
- Actualmente esta publicada la Segunda edición de julio de 2016

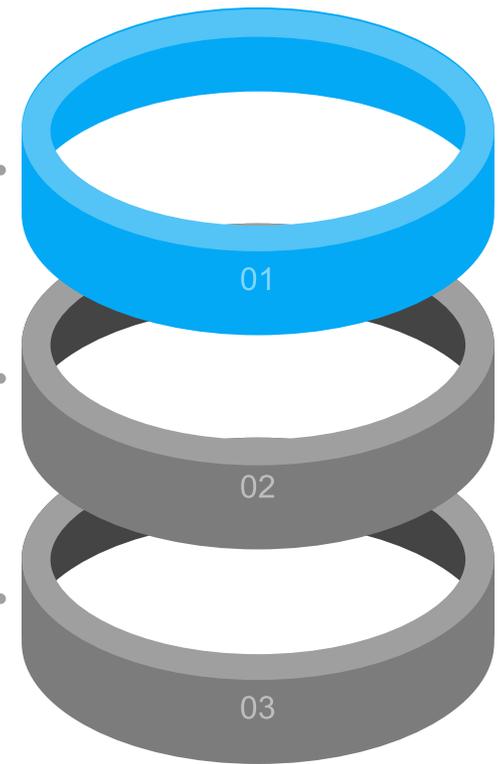


## Cambios en la enmienda 1 del Anexo 19

**Integración** de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del Estado (SSO) y las disposiciones del programa de seguridad del Estado (SSP)

**Mejora de las disposiciones** del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) para apoyar la aplicación uniforme, incluida la extensión de un SMS a las **organizaciones responsables del diseño de tipo y / o fabricación de motores y hélices.**

**Protección** de datos de seguridad, información de seguridad y fuentes relacionadas.



## Contenido del Anexo 19

Capítulo 1 - Definiciones

Capítulo 2 - Aplicación

Capítulo 3 - Responsabilidades funcionales estatales en materia de gestión de la seguridad operacional

Capítulo 4 - Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)

Capítulo 5 - Recopilación, análisis, protección, compartición e intercambio de datos de información sobre seguridad operacional

### Anexo 19

Apéndice 1 - Elementos críticos (CE) del sistema estatal de supervisión de la seguridad operacional (SSO)

Apéndice 2 - Marco para un sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)

Apéndice 3 - Principios para la protección de datos e información sobre seguridad operacional y fuentes conexas

## Medidas a cumplir por los Estados

PLANIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENMIENDA 1 DEL A							
ID	 Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	1st O	
1		<b>TAREAS PARA LA APLICACIÓN DEL ANEXO 19 ENMIENDA 1</b>	1 day?	Tue 1/31/17	Tue 1/31/17		
2		Redacción de las modificaciones a las Ley					
3		Redacción de la modificación de los reglamentos					
4		Redacción de los documentos de soporte indicando la forma de cumplimiento (CA) aplicable a la					
5		Promulgación de las Ley					
6		Promulgación de los reglamentos					
7		Tiempo para confirmar el cumplimiento de cada organización afectada					
8		Adopción oficial de la Ley (aprobada y publicada)					
9		Adopción oficial de los reglamentos (aprobada y publicada)					
10		Adopción oficial de los documentos de soporte para la industria (CA) (aprobados y publicados)					
11		Desarrollo o actualización del SSP (incluida la coordinación con otros organismos y procesos administrativos estatales)					
12		Notificación a la OACI de las diferencias, si es aplicable)					
13		Elaboración o revisión de los textos de orientación de los inspectores y las listas de verificación para el personal técnico que desempeña funciones relacionadas con la seguridad operacional					
14		Adopción oficial de los textos de orientación de los inspectores y las listas de verificación					
15		Instrucción al personal técnicoque desempeña funciones relacionadas con la seguridad operacional en el uso de las nuevas disposiciones					

## Anexo 19. Cap. 3

# Responsabilidades de la gestión de la seguridad operacional del Estado

### 3.1 Programa estatal de seguridad operacional (SSP)

Los Estados **establecerán y mantendrán** un SSP que se ajuste a la **dimensión y complejidad** del sistema de aviación civil del Estado, pero pueden delegar las funciones y actividades relacionadas con la gestión de la seguridad operacional a otro Estado, RSOO o RAIO.



## 3.2 Política, objetivos y recursos estatales de seguridad operacional



### 3.3 Gestión estatal de los riesgos de seguridad operacional

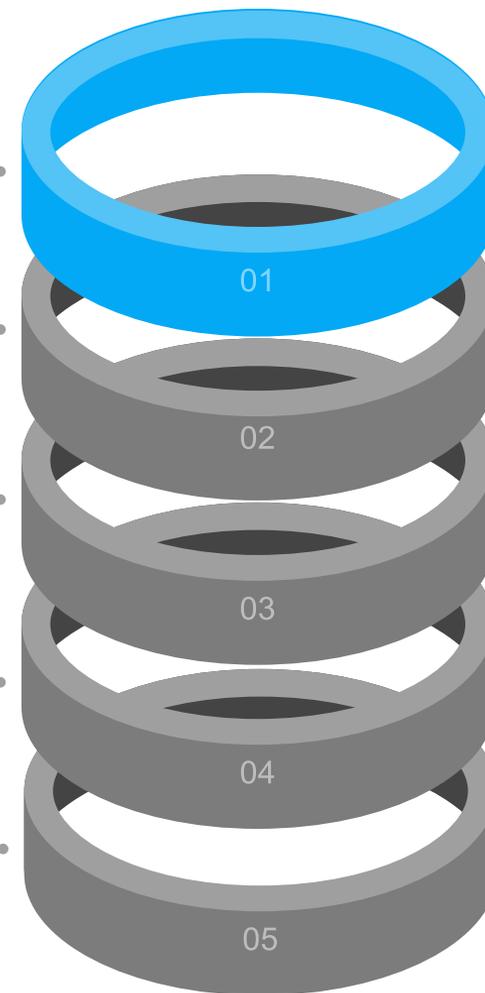
Obligaciones de otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y aprobaciones (CE-6)

Obligaciones del sistema de gestión de la seguridad operacional

Investigación de accidentes e incidentes

Identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad operacional

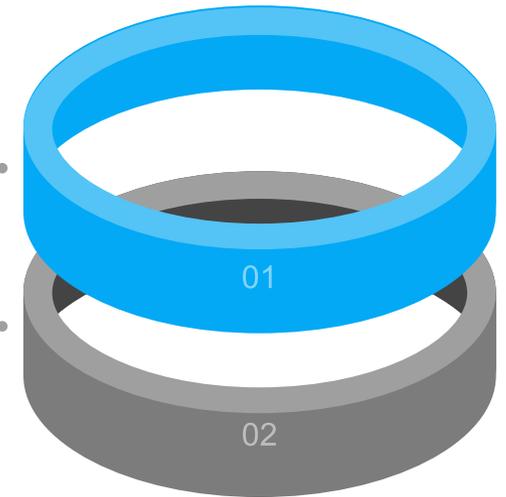
Gestión de riesgos de seguridad operacional (CE-8)



## **3.4 Aseguramiento estatal de la seguridad operacional**

**Obligaciones de vigilancia (CE-7)**

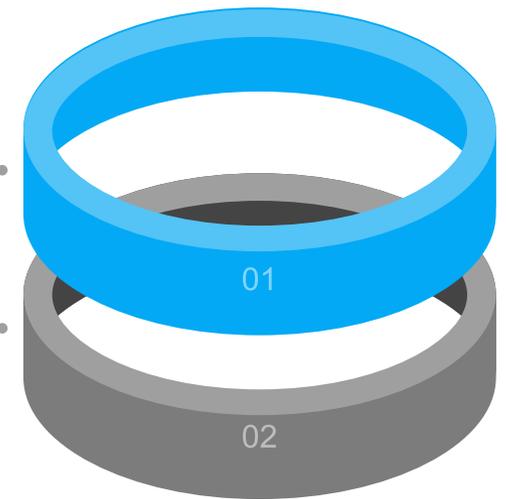
**Rendimiento estatal en materia de seguridad operacional**



## **3.5 Promoción estatal de la seguridad operacional**

**Comunicación y divulgación internas de la información sobre seguridad operacional**

**Comunicación y divulgación externas de la información sobre seguridad operacional**

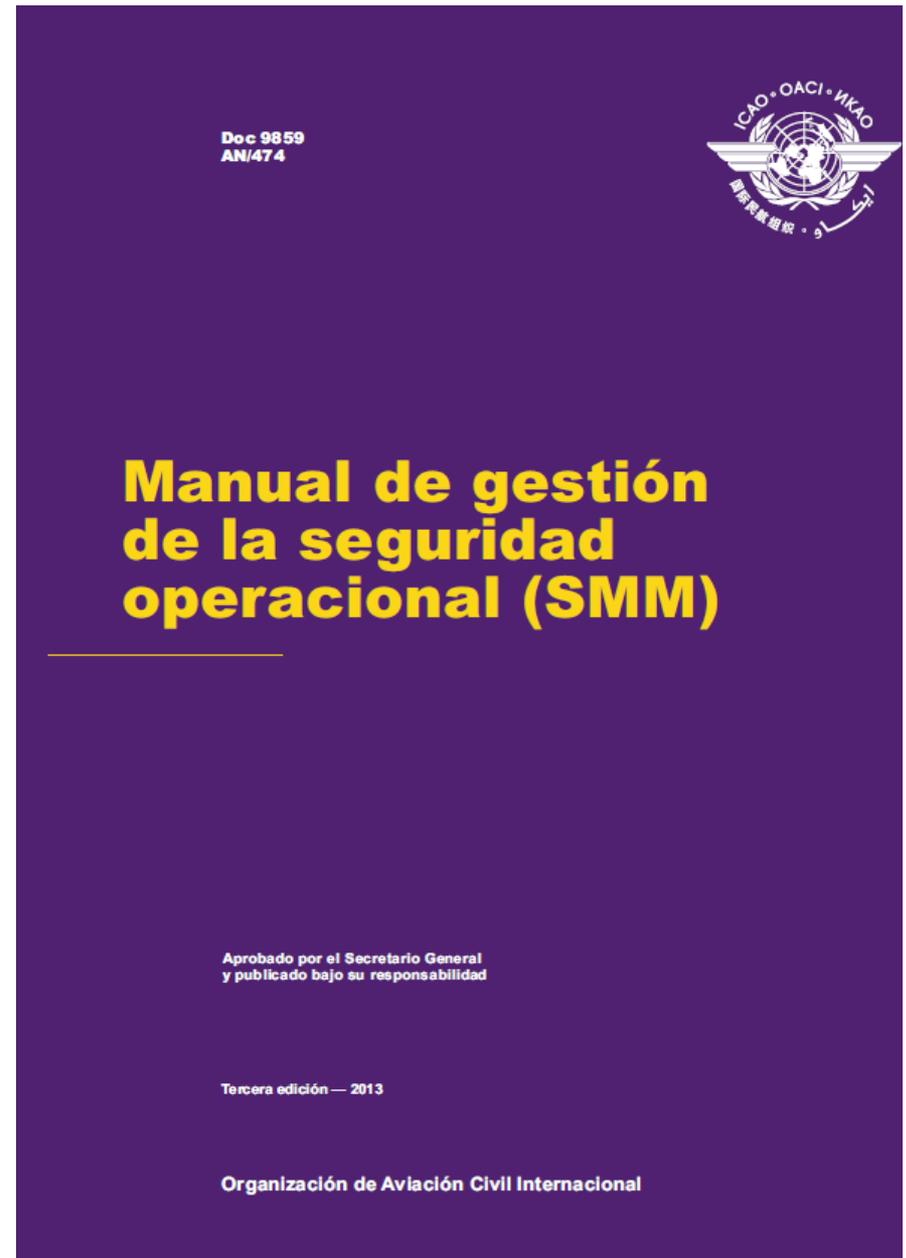


# Doc. 9859

## 3ra. Edición

Se han introducido las siguientes mejoras:

- evaluación del perfil de riesgo de la organización;
- integración SMS-QMS;
- identificación de peligros y mitigación de riesgo;
- procedimiento de priorización de peligros;
- desarrollo del indicador de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI);



Se han introducido las siguientes mejoras: (Cont.)

- desarrollo del nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP);
- lista de verificación de auditoría SMS;
- Vigilancia/inspección basada en riesgo;
- Implantación del SSP y SMS por fases; y
- sistemas de reportes obligatorios y voluntarios.

# GASP

- El GASP reconoce la importancia de establecer y mantener los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional como un pre-requisito para la total implantación del SSP.
- Los Estados con sistemas maduros de vigilancia de la seguridad operacional tienen la base para la implantación del SSP.



ICAO

Doc 10004

Global Aviation Safety Plan

2017-2019



Approved by and published under the authority of the Secretary General

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

# GASP

- El GASP pide a los Estados con sistemas maduros de vigilancia de la seguridad operacional avanzar hacia la implantación plena del SSP.
- Estados con aplicación eficaz (EI) mayor a **60 %** deberían tener su SSP implantado en 2017
- Todos los Estados miembros para finales del 2022.



ICAO

Doc 10004

Global Aviation Safety Plan

2017-2019



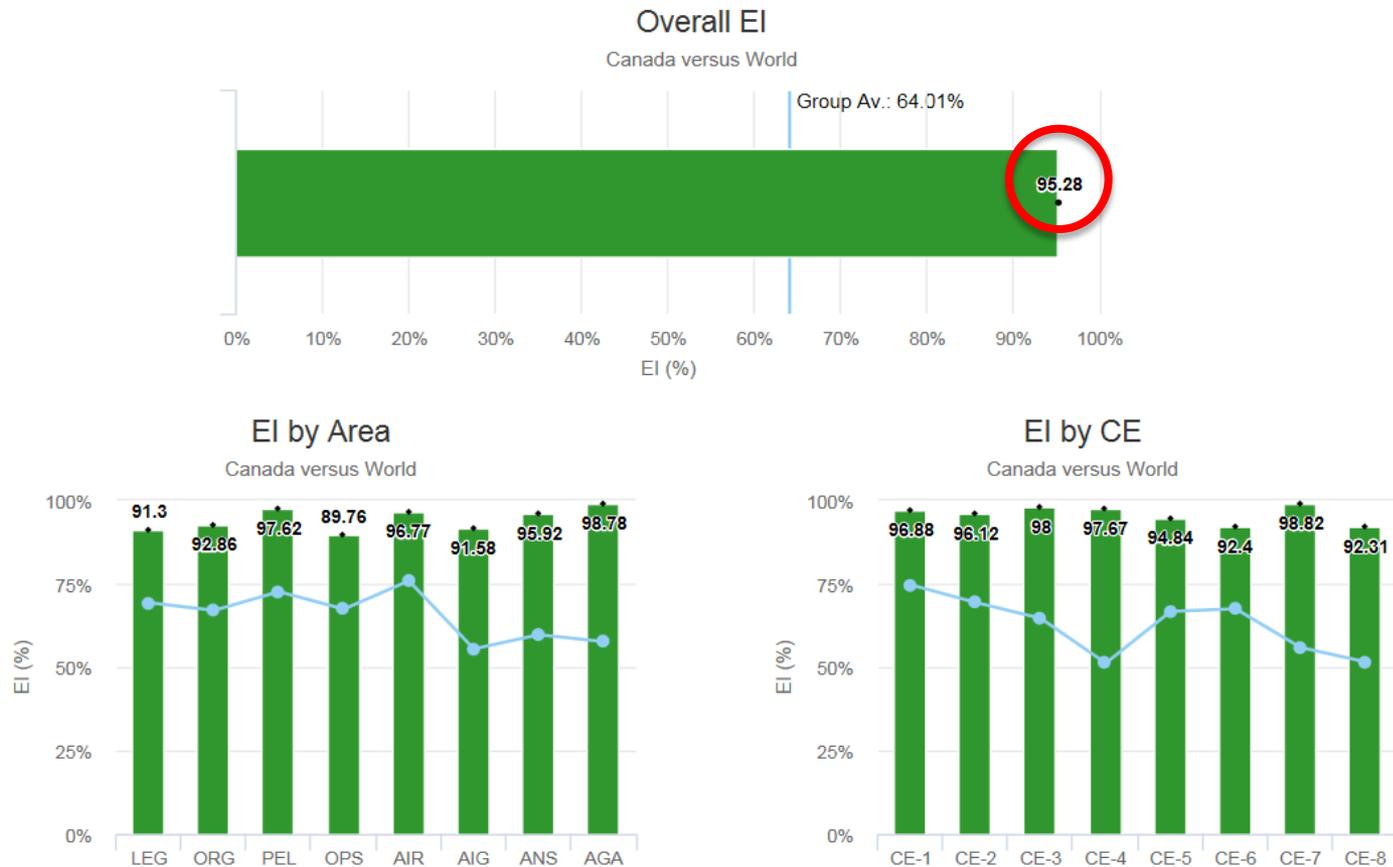
Approved by and published under the authority of the Secretary General

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

# CMA del USOAP en el SSP

Las auditorías y vigilancia del SSP serán realizadas solamente en los Estados con una EI sobre 60 %.

## Current Results



## Actualización del SAAQ y PQs

- El SAAQ y las PQs han sido actualizadas para atender las disposiciones de la gestión de la seguridad operacional.
- Las PQs sobre gestión de la seguridad operacional han sido incluidas en cada área de auditoría aplicable.

PQ núm.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
5.385  <b>Requiere actividad in situ</b>	¿Ha acordado el Estado con cada AMO lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alertas?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Verificar si los SPI, los objetivos y las alertas son:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</li> <li>b) pertinentes a las actividades de aviación del AMO;</li> <li>c) acordes con otros AMO de la misma categoría; y</li> <li>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.</li> </ol> </li> <li>2) Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico del AMO.</li> <li>3) Verificar la aplicación eficaz.</li> </ol>	GM <b>A19</b> <b>Adj A</b> <b>2.2</b> <b>Doc 9859</b> <b>4.2.21; y 4.4.13</b>	CE-6

# Plazos

- Las PQs sobre gestión de la seguridad operacional, de todos los Estados que tengan una EI superior al 60 %, serán auditadas a partir del **01 enero de 2020**.
- Se ha publicado el boletín electrónico al respecto.



Organización de Aviación Civil Internacional

**BOLETÍN ELECTRÓNICO**

A título informativo únicamente

EB 2016/63

1 de noviembre de 2016

**AUDITORÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SSP) COMO PARTE DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) — ACTUALIZACIÓN**

1. En este boletín se hace referencia al Boletín electrónico (EB) 2015/56, de fecha 4 de diciembre de 2015, en el que se presentó información actualizada sobre la auditoría de la implementación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) como parte del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). En ese EB, la OACI comunicó a los Estados que aplazaría la auditoría de la implementación del SSP debido a la falta de preparación de los Estados y a que se estaban haciendo enmiendas al Anexo 19 al Convenio de Chicago — *Gestión de la seguridad operacional* y al *Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM)* (Doc 9859).
2. La OACI publicó inicialmente en 2014 nuevas preguntas del protocolo (PQ) sobre gestión de la seguridad operacional que se utilizarían en auditorías y otras actividades del enfoque de observación continua del USOAP CMA. Esas PQ están disponibles en el marco en línea (OLF) del USOAP CMA: <http://www.icao.int/usoap>. Actualmente se están utilizando para realizar evaluaciones voluntarias y confidenciales de la implementación del SSP, a petición de Estados miembros de la OACI.
3. En julio de 2017, la OACI publicará las PQ enmendadas relativas al SSP, que reflejarán la Enmienda 1 del Anexo 19, la 4ª edición del Doc 9859 y las lecciones que se han aprendido hasta la fecha. La OACI se comunicará con determinados Estados con miras a realizar auditorías en 2018 y 2019, voluntarias pero no confidenciales, que incorporen las PQ enmendadas relativas al SSP.
4. A partir de 2020, la OACI realizará auditorías utilizando las PQ enmendadas relativas al SSP en los Estados que cumplan los criterios que establecerá la OACI de acuerdo con el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP).
5. Se pide a todos los Estados que utilicen la herramienta de análisis de brechas del SSP que se encuentra en iSTARS 2.0/SPACE: <https://portal.icao.int/space/Pages/welcome.aspx> de modo que la OACI pueda continuar con el seguimiento de la implementación de los SSP. Además, se solicita a los Estados con un índice de aplicación eficaz (EI) superior al 60% que completen sus autoevaluaciones con las nuevas PQ relativas al SSP, una vez que éstas se publiquen en julio de 2017.

Publicado bajo la responsabilidad de la Secretaría General

999 Robert-Bourassa Blvd.  
Montréal, Quebec  
Canada H3C 5H7

Tel: +1 514-954-6751  
Fax: +1 514-954-8200

Correo-e: [usoap@icao.int](mailto:usoap@icao.int)  
[www.icao.int](http://www.icao.int)

## PQs sobre gestión de la SO

Áreas de auditoría	# PQ
LEG	04
ORG	13
PEL	11
OPS	10
AIR	31
AIG	03
ANS	09
AGA	10
<b>Total</b>	<b>91</b>

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - LEG**

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .016	¿Tiene el directivo responsable del programa estatal de seguridad operacional (SSP) del Estado los poderes necesarios y la obligación de redición de cuentas/responsabilidades funcionales para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP?	<p>Verificar que se ha delegado en el directivo responsable, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) autoridad y responsabilidad, en nombre del Estado, para la implantación y el mantenimiento del SSP en todo su sistema de aviación, con la excepción de la organización de investigación de accidentes del Estado;</li> <li>2) autoridad en temas de recursos humanos relacionados con la organización apoderada del SSP;</li> <li>3) autoridad en temas financieros importantes relacionados con la organización apoderada del SSP;</li> <li>4) autoridad en la certificación del proveedor de servicios y la vigilancia de la seguridad operacional mediante la organización apoderada del SSP; y</li> <li>5) responsabilidad de la coordinación de todos los temas relacionados con el SSP del Estado.</li> </ol>	<p>GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 a)</p>	CE-1

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - LEG

1 .020	¿Ha completado y aprobado el ejecutivo responsable del SSP el documento del SSP del Estado en el que se describen los componentes y elementos del marco de trabajo del SSP?	Verificar que el documento del SSP: 1) describe los componentes y elementos del marco de trabajo del SSP; 2) se ha completado; y 3) está aprobado por el ejecutivo responsable del SSP.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f), Ap. 8 a C 4	CE-1
--------	---	--	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - LEG**

1 .022	¿Se ha comunicado o dejado disponible el documento del SSP para todos los interesados?	Verificar si el documento del SSP está disponible para todos los interesados.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f)	CE-2
--------	--	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - LEG

1 .056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	<p>Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>a) el establecimiento de las condiciones y circunstancias en las cuales los proveedores de servicios pueden encargarse de sucesos que suponen algunas desviaciones respecto de la seguridad operacional, y resolverlos, internamente, en el contexto del SMS del proveedor de servicios, a satisfacción de la autoridad estatal competente;</p> <p>b) las condiciones y circunstancias en las cuales las desviaciones respecto de la seguridad operacional deben abordarse mediante procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento;</p> <p>c) los procedimientos para asegurar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria/confidencial o un sistema de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará como medida para garantizar el cumplimiento; y</p> <p>d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.</p>	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	CE-5
--------	---	--	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2 .052	¿Garantizan los mecanismos de financiación vigentes la provisión de los recursos necesarios para la implantación y mantenimiento del SSP?	Examinar los recursos financieros, p. ej. el presupuesto adjudicado.	GM A19 Adj A, 1.2 Doc 9859 C 4, Ap. 1, Parte 1, 1.1 d)	CE-3
--------	---	--	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2 .107	¿Se asegura el Estado de que el personal involucrado en la implantación y operación del SSP haya recibido instrucción o familiarización en SSP apropiada?	1) Verificar si la política de instrucción incluye el compromiso por parte de la administración de proporcionar apropiada instrucción o familiarización, según corresponda, relacionada con el SSP al personal involucrado en la implantación y funcionamiento del SSP. 2) Verificar en todas las áreas de auditoría según corresponda: PEL 3.116; OPS 4.052; AIR 5.048; AIR 5.486; AIG 6.124; ANS 7.066; y AGA 8.052.	GM A19 Adj. A 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
--------	---	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ORG

2 .301	¿Ha identificado el Estado la organización apoderada del SSP así como un ejecutivo responsable de la administración y coordinación de la implantación y funcionamiento del SSP?	1) Verificar que se ha identificado claramente la organización apoderada y el ejecutivo responsable. 2) Examinar la estructura orgánica vigente, que especifique la organización apoderada del SSP y el ejecutivo responsable	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.2.7; 4.2.8; y 4.4.3 a)	CE-3
--------	---	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2 .303	¿Coordina el ejecutivo responsable, según corresponda, las actividades relacionadas con el SSP de las distintas organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado?	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Verificar que se realiza y documenta la coordinación entre el ejecutivo responsable y la administración de las organizaciones pertinentes que supervisan el rendimiento de los proveedores de servicios.</li><li>2) Examinar el proceso/los procedimientos de coordinación y hacer un muestreo de las actividades, p.ej. reuniones regulares.</li><li>3) Método de comunicación entre el ejecutivo responsable y la administración de las organizaciones pertinentes.</li></ol>	GM A19 1.2 Doc 9859 4.4.3 a)	CE-3
--------	---	--	--	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ORG

2 .305	¿Dispone el Estado de un mecanismo o plataforma para la coordinación de la implantación del SSP y las actividades de control continuo que involucre a las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado pertinentes?	1) Verificar la participación de todas las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado pertinentes en el mecanismo o plataforma de coordinación, tal como un directorio o comité. 2) Verificar la participación de la administración superior de diversas organizaciones, con el ejecutivo responsable del SSP como el coordinador.	GM A 19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 e)	CE-3
--------	---	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ORG

2.307	¿Ha establecido el Estado un Sistema de documentación del SSP que incluye un documento de SSP de alto nivel en el que se define y describe el SSP, junto con otros registros, formularios y SOP relacionados con la implantación y operación del SSP?	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Examinar el documento de SSP.</li><li>2) Examinar el sistema de documentación del SSP.</li><li>3) Verificar que el sistema de documentación garantiza el mantenimiento de registros y el apropiado almacenamiento, archivo, protección y recuperación de todos los documentos relacionados con las actividades del SSP.</li></ol>	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.2.10; y 4.4.3 f)	CE-5
-------	---	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2 .309	¿Ha definido el Estado las actividades y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de la seguridad operacional, las que son responsabilidad de cada organización reglamentaria de la aviación según el SSP?	1) Asegurarse de que las organizaciones pertinentes y el organigrama también figuran en el documento de SSP. 2) Verificar si en el documento de SSP se han identificado las actividades y responsabilidades específicas de estas organizaciones responsables de la supervisión del rendimiento en materia de seguridad operacional de sus proveedores de servicios.	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.5 a)	CE-3
--------	---	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2.311	¿Ha establecido el Estado una política y objetivos de seguridad operacional en el marco del SSP?	1) Examinar la declaración de política estatal de seguridad operacional. 2) Examinar los objetivos estatales de seguridad operacional, que deben ser coherentes con la política estatal de seguridad operacional. 3) Verificar que la política estatal de seguridad operacional está firmada por el ejecutivo responsable del SSP o una autoridad apropiada del Estado.	GM A19 3.1.1 a) Adj. A Doc 9859 4.2.3; 4.2.4; 4.4.5 b) y c) C 4 Ap. 1	CE-2
-------	--	---	--	------

PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG

2.313	¿Ha desarrollado el Estado un mecanismo interno de revisión para garantizar el cumplimiento y mejora continuos del SSP?	1) Examinar el mecanismo desarrollado por el Estado para la revisión interna o evaluación que aborde al SSP y su política de seguridad operacional para garantizar el cumplimiento y mejora continuos. 2) Verificar la independencia del proceso de revisión y responsabilidad para realizar una medida de seguimiento.	GM A19 Adj. A, 3.1 Doc 9859 4.4.15	CE-3
-------	---	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2.315	¿Ha establecido el Estado un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP) como lo definen los indicadores de seguridad operacional seleccionados con niveles de objetivos/alertas correspondientes?	1) Verificar que el Estado ha establecido un proceso de supervisión del rendimiento de la seguridad operacional que abarca los indicadores de seguridad operacional de alto impacto así como los indicadores de seguridad operacional/calidad de bajo impacto con el nivel de objetivos/alertas, según corresponda. 2) Verificar que los indicadores de seguridad operacional ALoSP son apropiados y pertinentes para el alcance y complejidad de las actividades de aviación del Estado.	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	CE-2
-------	---	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2.317	¿Tiene el Estado un mecanismo para el control periódico de los indicadores de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de objetivos de mejora?	Examinar el mecanismo establecido.	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	CE-8
-------	--	------------------------------------	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG**

2.319	¿Ha desarrollado el Estado medios para comunicar información relacionada con la seguridad operacional, como documentación del SSP del Estado y políticas y procedimientos de seguridad operacional/cumplimiento, a las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado implicadas en el SSP?	Examinar los medios desarrollados, como folletos informativos, boletines y sitios web, etc.	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18 d)	CE-5
-------	---	---	---	------

PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional -  
ORG

2.321	¿Comunica el Estado la información relacionada con la seguridad operacional y la distribuye entre sus proveedores de servicios?	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Examinar la plataforma o medio de comunicación que ha establecido el Estado para facilitar la implantación del SMS.</li><li>2) Verificar que dicho SMS externo y la comunicación relacionada con la seguridad operacional contengan:<ol style="list-style-type: none"><li>a) los requisitos del SMS y el material guía; y</li><li>b) el documento del SSP del Estado y su política de seguridad operacional, política y procedimientos de cumplimiento y conjunto de indicadores de seguridad operacional conexos.</li></ol></li><li>3) Verificar si se ha establecido una comunicación bidireccional para permitir la retroalimentación de la industria.</li></ol>	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.2.41; y 4.4.19	CE-5
-------	---	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - PEL**

3 .116	¿Ha completado la instrucción apropiada en SSP y SMS, según corresponda el personal de licencias que participa en la implantación y operación del SSP?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hacer un muestreo y examinar los registros de instrucción pertinentes.</li><li>- Verificar si la instrucción completada concuerda con el programa de instrucción aprobado.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
--------	--	--	--	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3.768	<p>¿Evalúa periódicamente el Estado, como parte de su programa de vigilancia, el SMS de las organizaciones de instrucción reconocidas, incluidos sus procesos de identificación del peligro y gestión de riesgos en materia de seguridad operacional, así como sus indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional y los niveles de objetivos y alerta pertinentes?</p>	<p>Verificar que el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS de la organización de instrucción reconocida, según corresponda, incluido lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) configurar la revisión periódica de los requisitos del SMS de las organizaciones de instrucción reconocidas y el material guía relacionado, para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para ellos;</li> <li>b) medir el rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para la organización de instrucción reconocida; y</li> <li>c) garantizar que los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos de la seguridad operacional sigan requisitos reglamentarios establecidos y que los controles de riesgos de seguridad operacional se integren adecuadamente en el SMS de la organización de instrucción reconocida.</li> </ul>	<p>GM A19 Adj. A, 3.1 Doc 9859 4.4.14</p>	CE-7
-------	--	--	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3.901	¿Ha promulgado el Estado reglamentos que exigen a las organizaciones de instrucción reconocidas que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronave al prestar sus servicios implantar un SMS y que éste sea aceptable para el Estado o Estados responsables de la aprobación de la organización?.	- Examinar los reglamentos. - Verificar que los reglamentos se conforman al Anexo 19, Capítulo 4, 4.1.1.	STD A19 3.1.3 a); 4.1.1; y 4.1.2 G M A1 9 Adj. A 2.1	CE-2
-------	--	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3.903	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para examinar periódicamente los requisitos en materia de SMS para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para las organizaciones de instrucción reconocidas?	1) Examinar el mecanismo establecido y los registros del examen periódico, tal como el examen periódico de los requisitos en materia de SMS y orientación conexas con los proveedores de servicios. 2) Asegurarse de que el mecanismo incluye un examen de: a) los requisitos de SMS; b) los reglamentos de explotación específicos; y c) las políticas de implantación.	GM A19 Adj. A 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
-------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3 .905	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación de SMS para sus organizaciones de instrucción reconocidas?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar los textos de orientación.</li><li>- Verificar si se conocen los textos de orientación durante la visita a la industria.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.4.19 b)	CE-5
--------	--	---	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - PEL**

3.907	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y la aceptación iniciales de los SMS de las organizaciones de instrucción reconocidas?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar el proceso establecido.</li><li>- Confirmar que el proceso incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS de la organización de instrucción reconocida se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.</li></ul>	GM A19 Adj. A 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3.931	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y observación de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional de sus organizaciones de instrucción reconocidas y sus respectivos niveles de objetivos y alerta?	Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A 2.2 Doc 9859 4.2.21; 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-5
-------	---	------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3.933	¿Ha acordado el Estado con cada organización de instrucción reconocida lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alerta?	<p>1) Verificar si los indicadores de seguridad operacional, los objetivos y las alertas son: a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</p> <p>b) pertinentes a las actividades de aviación de la organización de instrucción reconocida;</p> <p>c) acordes con otras organizaciones de instrucción reconocidas de la misma categoría; y</p> <p>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría de la organización de instrucción reconocida.</p> <p>2) Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico de la organización de instrucción.</p> <p>3) Verificar la aplicación eficaz.</p>	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.21; y 4.4.13	CE-6
-------	--	---	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - PEL**

3.935	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores acordados de rendimiento en materia de seguridad operacional para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para la organización de instrucción reconocida?	Verificar que: a) el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional es transparente para las organizaciones de instrucción reconocida; b) cualquier ajuste necesario a los SPI y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y c) se han documentado los planes de medidas correctivas de la organización de instrucción reconocida en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-7
-------	---	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3.937	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas relacionadas con los elementos que plantean más preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-5
-------	--	------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - PEL

3 .939	¿Se basa la priorización de inspecciones y auditorías en el análisis de datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	Examinar los registros de la priorización.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-7
--------	--	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .052	¿Ha completado de manera adecuada la correspondiente instrucción sobre SSP y SMS el personal de la organización de operaciones de aeronaves que participa en la implantación del SSP y su funcionamiento?	1) Examinar el programa de instrucción y verificar si es apropiado. 2) Hacer un muestreo de los registros de instrucción para verificar si la instrucción completada está conforme al programa de instrucción.	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
--------	---	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .501	<p>¿Ha promulgado el Estado reglamentos que exijan que los explotadores de aviones o helicópteros autorizados para llevar a cabo actividades de transporte aéreo comercial internacional implanten un SMS que sea aceptable para el Estado del explotador?</p>	<p>1) Examinar los reglamentos.  2) Verificar si los reglamentos exigen a los proveedores de servicios que el SMS:  a) se establezca de acuerdo con los elementos del marco que figura en el Apéndice 2 del Anexo 19:  1. Política y objetivos de seguridad operacional  1.1 Responsabilidad funcional y compromiso de la dirección  1.2 Obligación de rendición de cuentas sobre la seguridad operacional  1.3 Designación del personal clave de seguridad operacional  1.4 Coordinación de la planificación de respuestas ante emergencias  1.5 Documentación SMS  2. Gestión de riesgos de seguridad operacional  2.1 Identificación de peligros  2.2 Evaluación y mitigación de riesgos de seguridad operacional  3. Aseguramiento de la seguridad operacional  3.1 Observación y medición del rendimiento en materia de seguridad  3.2 Gestión del cambio  3.3 Mejora continua del SMS  4. Promoción de la seguridad operacional  4.1 Instrucción y educación  4.2 Comunicación de la seguridad operacional;  y  b) se ajuste a la dimensión del proveedor de servicios y a la complejidad de sus productos o servicios de aviación.</p>	<p>STD  A19  3.1.3 b);  4.1.1;  4.1.3;  Ap. 2-1  GM  A19  Adj. A, 2.1</p>	CE-2
--------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .503	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para examinar periódicamente los requisitos de SMS a fin de asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para los correspondientes explotadores de servicios aéreos?	1) Verificar la implantación eficaz del mecanismo establecido para el examen. 2) Hacer un muestreo de registros de exámenes periódicos.	GM A19 Adj. A, 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
--------	---	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .505	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación del SMS para sus explotadores de servicios aéreos?	1) Examinar los textos de orientación. 2) Verificar durante la visita a la industria si se conocen los textos de orientación.	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.4.19 b)	CE-5
--------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .507	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y aceptación inicial de los SMS de los explotadores de servicios aéreos?	1) Examinar el proceso establecido. 2) Verificar que el proceso establecido incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS del explotador de servicios aéreos se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
--------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .509	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y control de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) de los correspondientes explotadores de servicios aéreos y sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?	Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21; 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-5
--------	---	------------------------------	--	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4.511	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) acordados para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para los explotadores de servicios aéreos?	Verificar que: a) el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional debe ser transparente para el correspondiente explotador de servicios aéros; b) cualquier ajuste necesario a los SPI y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y c) se han documentado los planes de medidas del explotador de servicios aéreos, en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.23; 4.4.13; 4.4.14 b)	CE-7
-------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4.513	<p>¿Evalúa periódicamente el Estado, como parte del programa de vigilancia, los SMS de los explotadores de servicios aéreos, incluidos los procesos de detección de peligros y la gestión de riesgos de seguridad operacional y los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), así como sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?</p>	<p>Verificar si el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS del explotador de servicios aéreos, según corresponda, incluido lo siguiente:</p> <p>a) una configuración de la revisión periódica de los requisitos del SMS de los correspondientes explotadores de servicios aéreos y el material guía relacionado, para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para ellos;</p> <p>b) una medición del rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para los explotadores de servicios aéreos; y c) una garantía de que los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos de la seguridad operacional sigan requisitos reglamentarios establecidos y que los controles de riesgos de seguridad operacional se integren adecuadamente en el SMS de los explotadores de servicios aéreos.</p>	<p>GM A19 Adj. A; 3.1 Doc 9859 4.4.14</p>	<p>CE-7</p>
-------	---	--	---	-------------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .455	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar inspecciones, auditorías y encuestas relacionadas con los elementos que plantean mayor preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	Examinar los procedimientos utilizados para establecer las prioridades.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-5
--------	--	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - OPS

4 .457	¿Se basa la priorización de las inspecciones y auditorías en el análisis de los datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	Examinar los registros para verificar los fundamentos de priorización.	GM A19 Adj A, 3.3 Doc 9859 4.2.36, 4.2.37, 4.4.17	CE-7
--------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .048	¿Ha completado de manera adecuada la correspondiente instrucción sobre SSP y SMS, según corresponda, el personal de la DIA que participa en la implantación del SSP y su funcionamiento?	- Hacer un muestreo y examinar los registros de instrucción pertinentes	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
--------	--	---	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - AIR**

5 .381	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para examinar periódicamente los requisitos en materia de SMS para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para los AMO?	Examinar el mecanismo establecido y los registros del examen periódico.	GM A19 Adj. A, 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
--------	--	---	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .382	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación del SMS para sus AMO?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar los textos de orientación.</li><li>- Verificar durante la visita a la industria si se conocen los textos de orientación.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 4.2	CE-5
--------	---	---	--------------------------	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .383	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y aceptación inicial de los SMS de los AMO?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar el proceso establecido.</li><li>- Confirmar que el proceso establecido incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS del AMO se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
--------	---	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .384	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y control de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) de los AMO y sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21; 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-5
--------	---	--------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .385	¿Ha acordado el Estado con cada AMO lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alertas?	<p>1) Verificar si los SPI, los objetivos y las alertas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</li><li>b) pertinentes a las actividades de aviación del AMO;</li><li>c) acordes con otros AMO de la misma categoría; y</li><li>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.</li></ul> <p>2) Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico del AMO.</p> <p>3) Verificar la aplicación eficaz.</p>	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.21; y 4.4.13	CE-6
--------	--	---	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .386	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) acordados para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para los AMO?	Verificar que: 1) el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional debe ser transparente para los AMO; 2) cualquier ajuste necesario a los SPI y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y 3) se han documentado los planes de medidas del AMO, en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-7
--------	---	--	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .387	<p>¿Evalúa periódicamente el Estado, como parte del programa de vigilancia, los SMS de los AMO, incluidos los procesos de detección de peligros y la gestión de riesgos de seguridad operacional y los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), así como sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?</p>	<p>- Verificar si el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS del AMO, según corresponda, incluido lo siguiente:</p> <p>a) una configuración de la revisión periódica de los requisitos del SMS de los AMO y textos de orientación relacionados, para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para ellos;</p> <p>b) una medición del rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para el AMO; y</p> <p>c) una garantía de que los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos de la seguridad operacional sigan requisitos reglamentarios establecidos y que los controles de riesgos de seguridad operacional se integren adecuadamente en el SMS del AMO.</p>	<p>STD A19 Adj. A, 3.1 Doc 9859 4.4.14</p>	CE-7
--------	--	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .455	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar inspecciones, auditorías y encuestas de los titulares de AOC y AMO relacionadas con los elementos que plantean mayor preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-5
--------	--	--------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .457	¿Se basa la priorización de las inspecciones y auditorías de los titulares de AOC y AMO en el análisis de los datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	- Examinar los registros de priorización	GM A19 Adj A, 3.3 Doc 9859 4.2.36, 4.2.37, 4.4.17	CE-7
--------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.486	¿Ha completado de manera adecuada la correspondiente instrucción sobre SSP y SMS el personal de la DTA que participa en la implantación del SSP y su funcionamiento	- Examinar muestras de registros de instrucción pertinentes.	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
-------	---	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.701	¿Ha promulgado el Estado reglamentos que exijan a las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves implantar un SMS que sea aceptable para el Estado de diseño?	- Examinar los reglamentos. - Verificar que los reglamentos se conforman al Anexo 19, C 4, 4.1.1.	STD A19 3.1.3 d), 4.1.1, 4.1.5 GM A19 Adj. A, 2.1	CE-2
-------	--	--	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - AIR**

5 .702	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para examinar periódicamente los requisitos de SMS a fin de asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves?	- Examinar el mecanismo establecido y los registros de exámenes periódicos.	GM A19 Adj. A, 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
--------	---	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.703	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación del SMS para sus organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar los textos de orientación.</li><li>- Verificar durante la visita a la industria si se conocen los textos de orientación.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.4.19 b)	CE-5
-------	---	---	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - AIR**

5 .704	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y aceptación inicial de los SMS de las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves?	- Examinar el proceso establecido. - Verificar que el proceso establecido incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS de la organización se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
--------	---	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .705	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y control de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPO) de las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves y sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21; 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-5
--------	---	--------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.706	¿Ha acordado el Estado con cada organización responsable del diseño de tipo de aeronaves lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alerta?	<p>- Verificar si los SPI, los objetivos y las alertas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</li><li>b) pertinentes a las actividades de aviación de la organización;</li><li>c) acordes con otras organizaciones diseño de la misma categoría; y</li><li>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.</li></ul> <p>- Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico de la organización.</p> <p>- Verificar la aplicación eficaz.</p>	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.21; y 4.4.13	CE-6
-------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.707	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores acordados de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para la organización responsable del diseño de tipo de aeronaves?	<p>- Verificar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional es transparente para las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves;</li> <li>2. cualquier ajuste necesario a los SPI y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y</li> <li>3. se han documentado los planes de medidas correctivas de la organización en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.</li> </ol>	<p>A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)</p>	CE-7
-------	---	--	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.708	¿Evalúa periódicamente el Estado, como parte de su programa de vigilancia, el SMS de las organizaciones de diseño de tipo de aeronaves, incluidos sus procesos de identificación del peligro y gestión de riesgos en materia de seguridad operacional, así como sus indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) y los niveles de objetivos y alerta pertinentes?	Verificar que el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS de la organización responsable del diseño de tipo de aeronaves, incluido lo siguiente: a) configurar la revisión periódica de los requisitos del SMS y los textos de orientación conexos para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para ellos; b) medir el rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para la organización de diseño de aeronaves; y c) garantizar que los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos de la seguridad operacional sigan requisitos reglamentarios establecidos y que los controles de riesgos de seguridad operacional se integren adecuadamente en el SMS de la organización de diseño de aeronaves.	GM A19 Adj. A, 3.1 Doc 9859 4.4.14	CE-7
-------	---	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .709	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas de las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves relacionadas con los elementos que plantean más preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-5
--------	---	--------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.710	¿Se basa la priorización de inspecciones y auditorías de las organizaciones responsables del diseño de tipo de aeronaves en el análisis de datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	- Examinar los registros de la priorización.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-7
-------	---	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.801	¿Ha promulgado el Estado reglamentos que exijan a las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves implantar un SMS que sea aceptable para el Estado de fabricación?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar los reglamentos.</li><li>- Verificar que los reglamentos se conforman al Anexo 19, C 4, 4.1.1.</li></ul>	STD A19 3.1.3 d), 4.1.1, 4.1.6 GM A19 Adj. A, 2.1	CE-2
-------	--	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .802	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para examinar periódicamente los requisitos de SMS a fin de asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves?	- Examinar el mecanismo establecido y los registros de exámenes periódicos.	GM A19 Adj. A, 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
--------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.803	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación del SMS para sus organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar los textos de orientación.</li><li>- Verificar durante la visita a la industria si se conocen los textos de orientación.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.4.19 b)	CE-5
-------	--	---	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.804	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y aceptación inicial de los SMS de las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar el proceso establecido.</li><li>- Verificar que el proceso establecido incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS de la organización se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.805	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y control de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPO) de las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves y sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21, 4.2.23, 4.4.13, 4.4.14 b)	CE-5
-------	--	--------------------------------	--	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5 .806	¿Ha acordado el Estado con cada organización responsable de la fabricación de aeronaves lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alerta?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificar si los indicadores de seguridad operacional, los objetivos y las alertas son: a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</li><li>b) pertinentes a las actividades de aviación de la organización;</li><li>c) acordes con otras organizaciones de fabricación de la misma categoría; y</li><li>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>- Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico de la organización.</li><li>- Verificar la aplicación eficaz.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21, 4.4.13	CE-6
--------	---	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.807	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores acordados de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para la organización responsable de la fabricación de aeronaves?	<p>- Verificar que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional es transparente para las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves;</li><li>2. cualquier ajuste necesario a los SPI y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y</li><li>3. se han documentado los planes de medidas correctivas de la organización en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.</li></ol>	GM A19 Att A, 2.2 Doc 9859 4.2.23, 4.4.13, 4.4.14 b)	CE-7
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIR

5.808	<p>¿Evalúa periódicamente el Estado, como parte de su programa de vigilancia, el SMS de las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves, incluidos sus procesos de identificación del peligro y gestión de riesgos en materia de seguridad operacional, así como sus indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) y los niveles de objetivos y alerta pertinentes?</p>	<p>- Verificar que el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS de la organización responsable de la fabricación de aeronaves, incluido lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) configurar la revisión periódica de los requisitos del SMS y los textos de orientación conexos para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para ellos;</li> <li>b) medir el rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para la organización de fabricación aeronaves; y</li> <li>c) garantizar que los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos de la seguridad operacional sigan requisitos reglamentarios establecidos y que los controles de riesgos de seguridad operacional se integren adecuadamente en el SMS de la organización de fabricación de aeronaves.</li> </ul>	<p>GM A19 Att A, 3.1 Doc 9859 4.4.14</p>	CE-7
-------	---	--	--	------

PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - AIR

5 .809	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas de las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves relacionadas con los elementos que plantean más preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Att A, 3.3 Doc 9859 4.2.36, 4.2.37, 4.4.17	CE-5
--------	--	--------------------------------	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - AIR**

5 .810	¿Se basa la priorización de inspecciones y auditorías de las organizaciones responsables de la fabricación de aeronaves en el análisis de datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	- Examinar los registros de la priorización.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36, 4.2.37, 4.4.17	CE-7
--------	--	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIG

6.124	¿Ha completado la instrucción apropiada en SSP y SMS, según corresponda, el personal de la autoridad de investigación que participa en la implantación y operación del SSP?	- Hacer un muestreo y examinar los registros de instrucción pertinentes.	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
-------	---	--	--	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIG

6 .506	<p>¿Ha establecido y mantiene el Estado una base de datos sobre seguridad operacional para almacenar datos sobre peligros y riesgos de seguridad operacional y para facilitar el análisis eficaz de la información obtenida sobre deficiencias de seguridad operacional reales o posibles, incluida la información procedente de sus sistemas de notificación de incidentes, y a fin de determinar las medidas necesarias que permitan mejorar la seguridad operacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar la base de datos establecida.</li><li>- Examinar los datos almacenados.</li><li>- Verificar el mecanismo existente para analizar los datos y si se están llevando a cabo los análisis.</li></ul>	<p>STD A19 5.2 GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 y 4.4.16</p>	CE-8
--------	--	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AIG

6.513	¿Ha establecido el Estado mecanismos para intercambiar y compartir información entre las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado y los proveedores de servicios, así como con otras organizaciones del Estado y de la industria, según sea apropiado?	- Examinar los mecanismos establecidos.	STD A19 5.4 GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.16 c)	CE-8
-------	--	---	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.066	¿Ha completado de manera adecuada la correspondiente instrucción sobre SSP y SMS el personal del cuerpo de inspección del servicio de tránsito aéreo (ATS) que participa en la implantación del SSP y su funcionamiento?	Hacer un muestreo y examinar los registros de instrucción pertinentes.	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
-------	--	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.075	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar inspecciones, auditorías y encuestas relacionadas con los elementos que plantean mayor preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	Examinar los procedimientos	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-5
-------	--	-----------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.077	¿Se basa la priorización de las inspecciones y auditorías en el análisis de los datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	Examinar los registros de priorización.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-7
-------	--	---	--	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - ANS**

7.191	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para la revisión periódica de los requisitos del SMS para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para los proveedores de ATS?	- Examinar el mecanismo establecido y los registros de la revisión periódica.	GM A19 Adj. A, 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.192	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación del SMS para sus proveedores de ATS?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar los textos de orientación.</li><li>- Verificar durante la visita a la industria si se conocen los textos de orientación.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.4.19 b)	CE-5
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.193	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y aceptación inicial de los SMS de los proveedores de ATS?	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examinar el proceso establecido.</li><li>- Verificar que el proceso establecido incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS del proveedor de ATS se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.</li></ul>	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.194	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y control de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPO) de los proveedores de ATS y sus respectivos niveles de objetivos y niveles de alertas?	- Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21; 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-5
-------	--	--------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.195	<p>¿Ha acordado el Estado con cada proveedor de ATS lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alertas?</p>	<p>Verificar que los SPI, objetivos y alertas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</li> <li>b) pertinentes a las actividades de aviación de los proveedores de ATS;</li> <li>c) acordes con otros proveedores de ATS de la misma categoría; y</li> <li>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.</li> </ul> <p>Verificar que los SPI acordados sean proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico del proveedor de ATS.</p> <p>Verificar la aplicación eficaz.</p>	<p>GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21; y 4.4.13</p>	CE-6
-------	--	---	---	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - ANS

7.196	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) acordados para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para los proveedores de ATS?	Verificar que: 1) el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional debe ser transparente para los proveedores de ATS; 2) cualquier ajuste necesario a los SPI y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y 3) se han documentado los planes de medidas del proveedor de ATS, en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-7
-------	--	--	---	------

PQs sobre gestión  
de la seguridad  
operacional - AGA

8.052	¿Ha completado de manera adecuada la correspondiente instrucción sobre SSP y SMS, según corresponda, el personal de la autoridad de reglamentación de aeródromos que participa en la implantación del SSP y su funcionamiento?	Examinar muestras de registros de instrucción pertinentes.	GM A19 Adj. A, 4.1 Doc 9859 4.4.18	CE-4
-------	--	--	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8.417	¿Ha elaborado el Estado procedimientos para priorizar inspecciones, auditorías y encuestas relacionadas con los elementos que plantean más preocupación o que requieren mayor atención en cuanto a la seguridad operacional?	Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-5
-------	--	------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8.419	¿Se basa la priorización de las inspecciones y auditorías en el análisis de datos sobre riesgos o calidad de la seguridad operacional?	Examinar los registros de priorización.	GM A19 Adj A, 3.3 Doc 9859 4.2.36; 4.2.37; y 4.4.17	CE-7
-------	--	---	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8.501	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para examinar periódicamente los requisitos en materia de SMS para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para los explotadores de aeródromos certificados?	Examinar el mecanismo establecido y los registros del examen periódico.	GM A19 Adj. A, 2.1 Doc 9859 4.4.14 a)	CE-2
-------	--	---	---	------

**PQs sobre  
gestión de la  
seguridad  
operacional - AGA**

8.503	¿Ha elaborado el Estado textos de orientación sobre la implantación del SMS para sus explotadores de aeródromos certificados?	1) Examinar los textos de orientación. 2) Verificar durante la visita a la industria si se conocen los textos de orientación.	GM A19 Adj. A, 4.2 Doc 9859 4.4.19 b)	CE-5
-------	---	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8 .505	¿Ha establecido el Estado un proceso para el examen y la aceptación inicial de los SMS de los explotadores de aeródromos certificados?	1) Examinar el proceso establecido. 2) Confirmar que el proceso establecido incluye la verificación de que el marco de trabajo del SMS del explotador del aeródromo se conforma al marco de trabajo reglamentario del SMS del Estado.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.4.11 b)	CE-5
--------	--	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8.507	¿Ha establecido el Estado procedimientos para la aceptación y observación de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional de sus explotadores de aeródromos certificados y sus respectivos niveles de objetivos y alerta?	Examinar los procedimientos.	GM A19 Adj. A, 2.2 Doc 9859 4.2.21; 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-5
-------	---	------------------------------	--	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

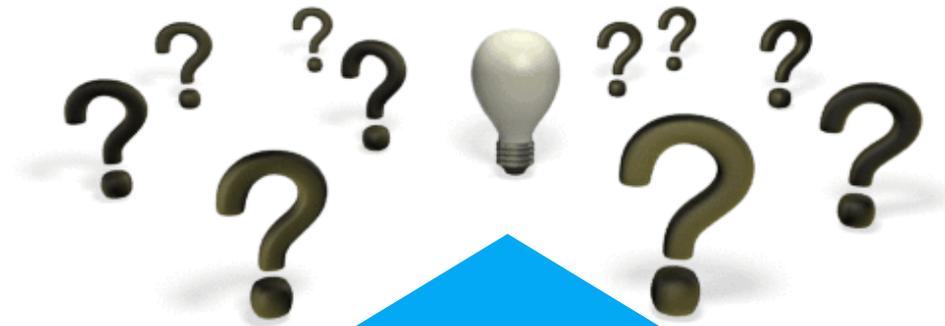
8.509	¿Ha acordado el Estado con cada explotador de aeródromo certificado lo relativo a sus respectivos indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI), niveles de objetivos y niveles de alerta?	<p>1) Verificar si los indicadores de seguridad operacional, los objetivos y las alertas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) una combinación de SPI de alto y bajo impacto, según corresponda;</li><li>b) pertinentes a las actividades de aviación del explotador del aeródromo;</li><li>c) acordes con otros explotadores de aeródromo de la misma categoría; y</li><li>d) congruentes con los indicadores de seguridad operacional colectivos del SSP del Estado para la categoría.</li></ul> <p>2) Verificar que los SPI acordados son proporcionales al alcance y complejidad del contexto operacional específico del explotador del aeródromo.</p> <p>3) Verificar la aplicación eficaz.</p>	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.21; y 4.4.13	CE-6
-------	---	--	---	------

# PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8.511	¿Examina periódicamente el Estado los indicadores acordados de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPO) para asegurarse de que sigan siendo pertinentes y apropiados para el explotador de un aeródromo certificado?	Verificar que: a) el proceso de revisión periódica posterior del regulador sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional es transparente para los explotadores de aeródromos certificados; b) cualquier ajuste necesario a los SPO y la configuración de objetivos y alertas acordados con anterioridad debe confirmarse mediante datos de seguridad operacional y debe documentarse según corresponda; y c) se han documentado los planes de medidas correctivas del explotador del aeródromo en relación con el logro de los objetivos y sus planes de medidas correctivas en caso de llegar a un nivel de alerta.	GM A19 Adj A 2.2 Doc 9859 4.2.23; 4.4.13; y 4.4.14 b)	CE-7
-------	---	--	--	------

## PQs sobre gestión de la seguridad operacional - AGA

8 .513	<p>¿Evalúa periódicamente el Estado, como parte de su programa de vigilancia, el SMS de los explotadores de aeródromos certificados, incluidos sus procesos de identificación del peligro y gestión de riesgos en materia de seguridad operacional, así como sus indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (SPI) y los niveles de objetivos y alerta pertinentes?</p>	<p>Verificar que el programa de vigilancia incluye una evaluación periódica del SMS de los explotadores de aeródromos certificados, incluido lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) configurar la revisión periódica de los requisitos del SMS de los explotadores de aeródromos certificados y textos de orientación conexos, para garantizar que sigan siendo pertinentes y adecuados para ellos;</li> <li>b) medir el rendimiento en materia de seguridad operacional del SMS mediante revisiones periódicas del rendimiento en materia de seguridad operacional acordado y garantizar que los SPI y la configuración de objetivos y alertas sigan siendo pertinentes para el explotador del aeródromo; y</li> <li>c) garantizar que los procesos de identificación de peligros y gestión de riesgos de la seguridad operacional sigan requisitos reglamentarios establecidos y que los controles de riesgos de seguridad operacional se integren adecuadamente en el SMS del explotador del aeródromo.</li> </ul>	<p>GM A19 Adj. A, 3.1 Doc 9859 4.4.14</p>	CE-7
--------	--	--	---	------



**Preguntas?**



# Gracias

Por su tiempo y atención